

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 15 de mayo de 1997, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada Asociación de Balnearios de Extremadura.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-05-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.EE. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las once horas del día doce de mayo de mil novecientos noventa y siete, ha sido solicitado Depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Balnearios de Extremadura», cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional, de todas las organizaciones empresariales constituidas por personas físicas o jurídicas, que ejerzan legalmente la explotación de Balnearios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y que voluntariamente soliciten su afiliación.

Mérida, 18 de mayo de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 19 de mayo de 1997, de la Dirección General de Trabajo, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Asociación de Empresarios del Valle del Ambroz».

En cumplimiento del art. 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, y de acuerdo al art. 1.º3 del mismo Decreto, se hace público que en la Oficina Pública del Registro de Asociaciones Profesionales de Cáceres, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por R.D. 642/1995, de 21 de abril (BOE 15.05.95), y específicamente a la Dirección Ge-

neral de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19.02.96 (DD.OO.EE. de 03.08.95 y 27.02.96, respectivamente), a las 10 horas del día 15 de mayo de 1997 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Empresarios del Valle del Ambroz», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, comarcal y de empresas.

Mérida, 19 de mayo de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 20 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública el aprovechamiento de corcho del monte «Abejarones de Abajo».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Corcho 1.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de corcho del monte «Abejarones de Abajo» en el T.M. de Oliva de Mérida.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: Los aprovechamientos comenzarán desde la fecha de firma del contrato y finalizarán el día 1 de septiembre de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.